Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QVATRO.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIAR. REX.

Decreto p.a nombrar Predicador de Nra. Sra. dela Asumpcion

En la villa de Jumilla à primero dia del Mes de Febrero de mil setecientos nobenta y quatro años; Los Sres. Concejo, Justicia, y Regim.to de esta expresada villa, cuios nombres expresaran sus firmas, estando juntos, y congregados en sus Salas de Ayuntam.to, como lo han de uso, y costumbre, en fuerza de Citacion ante diem, con asistencia, è intervencion de su Procurador, Sindico, y Personero; Dixeron: Que à este Ayuntam.to compete la regalia de hacer nombram.to de Predicador para la festividad de nra. Sra. dela Asumpcion Patrona que es de esta expresada villa que se celebra anualm.te en su dia propio, que es el quince de Agosto; Por lo que en uso de sus facultades, y dela costumbre inmemorial de hacer tales nombram.tos de una conformidad elegian sus Mrds., y nombraron para la proxima de este presente año por tal Predicador de dha. Sta. Ymagen à D.n Pedro Cerezo Presvro. uno de los del Reverendo Clero de esta villa, al que se le pase oficio por el pres.te Ess.no, y haga notorio este dho. nombram.to p.a su inteligencia, y que manifieste en su respuesta si tiene à bien el aceptarlo, para en el caso de excusarse poder nombrar otro Predicador q.e desempeñe